



31/76

Expte. nº 133/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el Sr. Coordinador Docente para el área de Enfermería y Ciencias de la Nutrición solicita la designación de docentes para dicha área; y

CONSIDERANDO:

Que el anteproyecto del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta preve la creación de la unidad académica de Ciencias de la Salud siendo necesario en consecuencia, prever la estructura académica-administrativa de la misma;

Que dentro de la organización académica-administrativa del organismo a / crearse se encuentra la revisión del Plan de Estudio vigente en la carrera de Enfermería y la previsión de los medios operativos dada la característica ~~e-~~encialmente práctica de la mencionada carrera, lo que exige la concurrencia para tal fin de personal idoneo no solo desde el punto de vista médico sino / también administrativo;

Que al no existir vacantes en la jurisdicción del área de Ciencias de la Salud y dada la urgencia de proveer con lo solicitado se hace necesario afectar las correspondientes designaciones a vacantes existentes en jurisdicción de o-
tras unidades académicas hasta el 31 de marzo del año en curso;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en / uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universida-
des Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del 1º de febrero y hasta el // 31 de marzo de 1976, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654, al siguiente personal docente en los niveles, dedicación, para las funciones y en las vacantes que en cada caso se indica:

- Dr. Miguel Angel SALVADOR, L.E. Nº 4.156.927, como Profesor Asociado con semi-dedicación para las funciones de Coordinador Adjunto Organizador. En vacante existente en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Dr. Juan Carlos ROIGER, L. E. Nº 7.249.393, Profesor Asociado con dedicación simple, para las funciones docentes en el área de Organización y Administra-





31/76

Expte. nº 133/76

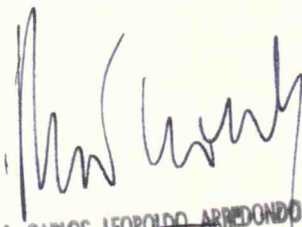
ción Hospitalaria. En vacante existente en el Departamento de Humanidades.

- Dr. José Antonio SANUY, L. E. Nº 4.013.279, Profesor Asociado con dedicación simple, para las funciones docentes en el área de Microbiología e Higiene. / En vacante existente en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Dr. Alberto BRIONES, L. E. Nº 8.174.020, Profesor Adjunto con dedicación simple, para las funciones docentes en el área de Clínica General y Tisiología/ y Enfermedades del Aparato Respiratorio. En vacante existente en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Dr. César Napoleón SANCHEZ, L. E. Nº 7.229.318, Profesor Adjunto con dedicación simple, para las funciones docentes en el área de Maternidad e Infancia. En vacante existente en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Dr. Ramón Elio OLIVER, L. E. Nº 7.612.970, Profesor Adjunto con dedicación simple, para las funciones docentes en el área de Epidemiología. En vacante existente en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el Sr. / Director General Académico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Prof. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO
Director Gral. Académico


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR